



Más hechos para el  
**Bienestar**  
— José Germán *Chepe* Gómez • Alcalde —

## SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION Nro. 310-054.685  
(OCTUBRE 01 DE 2015)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA JORNADA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE OCCIDENTE EL 2 DE OCTUBRE DE 2015 POR ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL E, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002 y

#### CONSIDERANDO

Que por Resolución Nro. 2746 de diciembre 03 de 2002, se obtuvo la Certificación de este Municipio, donde se descentraliza la Educación, lo cual le otorga la competencia al mismo para dirigir, planificar y prestar servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad en los términos definidos por la Ley 715 de 2001.

Que Mediante Decreto Municipal 280-018.0968 de septiembre 29 de 2015 fue encargado como Secretario de Educación Municipal mientras dura la incapacidad medica del titular del cargo.

Que en la Institución Educativa Técnica de Occidente se ha venido presentando alteración del orden publico por el cese de actividades promovido por algunos estudiantes de la Institución Educativa, lo que ha generado alteración en la prestación del servicio educativo.

Que el secretario de educación municipal en aras de garantizar la protección de derechos fundamentales envió una comisión a la institución en procura de restablecer el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que en la visita realizada el día primero de octubre de 2015 se evidencio que algunos estudiantes impidieron el acceso del personal docente y administrativo, igualmente impidieron el acceso de los estudiantes que deseaban recibir clases.

Que al evidenciar la situación se suscribió reunión con la presencia de un delegado de la personería municipal y el comandante de policía de infancia y adolescencia,, la personera estudiantil, el COES y padres de familia que permitiera establecer acuerdos que dieran la posibilidad de restablecer el orden en la Institución educativa.

Que en el desarrollo de la reunión se hicieron propuestas de solución no obstante la personera estudiantil y representantes del COES no aceptaron los compromisos y continuaron con la protesta que afecto a los niños y niñas de la jornada de la tarde que no les permitieron el acceso aun con los reclamos sentidos de los niños y padres de familia que reclamaban su derecho a la educación.



## SECRETARIA DE EDUCACION

Que en el proceso de reclamación de los padres de familia se evidencio un enfrentamiento por parte de la personería estudiantil y algunos estudiantes con los padres de familia de los niños y niñas de la jornada de la tarde haciéndose necesaria la intervención de la policía nacional.

Que de acuerdo a la situación presentada se hizo necesario reunir al comité directivo de la secretaria de educación a fin de adoptar medidas que permitan garantizar el orden publico en la institución educativa, recomendándose suspender de manera temporal la jornada del día dos de octubre de 2015.

Que en virtud de lo expuesto.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender la Jornada escolar en la Institución educativa Técnica de Occidente el día dos de octubre de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El personal Docente Directivo Docente y administrativo deberá presentarse en la institución a cumplir su jornada laboral, para lo cual los docentes y directivos docentes deberán adelantar trabajo para la semana institucional.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá al primer (01) días del mes de octubre de 2015

**ALBERTO SANCHEZ GUTIERREZ**  
Secretario de Educación Municipal E

Proyecto Alonso  
Reviso Duvermary Toledo  
Aprobó Comité directivo